



# CAERNARFON COLLEGE

## PROTOCOLO SANITARIO PREVENCION Y ACCION CORONAVIRUS (COVID19)

### 1. INTRODUCCION

Frente a la situación de pandemia por Covid 19, que afecta a todo el mundo, con aparición en Chile de los primeros casos durante el mes de marzo del 2020 y atendiendo que Caernarfon College presta servicios de Educación, que debe responder a los requerimientos de la comunidad, especialmente en esta situación de emergencia epidemiológica, extremando medidas de seguridad recomendadas para prevenir diseminación de agente patógeno, proporcionando un ambiente y condiciones laborales que proteja a nuestros funcionarios y estudiantes, se ha determinado implementar el siguiente protocolo.

### 2.OBJETIVO GENERAL:

Entregar seguridad a funcionarios en ambiente de pandemia, implementando medidas, las que serán aplicadas en los diferentes procesos docentes y administrativos en Caernarfon College.

#### 2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Definir, proveer, implementar y controlar las medidas de seguridad que cuentan con respaldo científico y recomendadas por el Minsal y la OMS.
- Establecer recomendaciones para el uso adecuado de EPP según nivel de atención.
- Establecer procedimiento de limpieza y desinfección de áreas docentes y administrativas de alto contacto: áreas de tránsito, mobiliario y elementos de apoyo (teléfonos, computadores, etc.).
- Evaluar condiciones de salud de los funcionarios expuestos a Covid19, ya sea por contacto intra o extracomunitario, a fin de pesquisar signos precoces de enfermedad.

### 3. ALCANCE

Aplica a todos los colaboradores del colegio, alumnado y empresas externas, que realicen funciones ocasionales o permanentes dentro del colegio.

### 4. DEFINICIONES

- **Desinfección:** Aplicación en superficies de desinfectante amonio cuaternario o alcohol al 70% o solución diluida de cloro al 0.1%, previa limpieza por arrastre con agua y detergente.
- **Superficies de apoyo de alto contacto:** aquellas con contacto directo con las manos del usuario y personal, como mesones de atención en áreas administrativas y docentes, mesas y equipos computacionales, entre otras.
- **Higienización de manos:** Procedimiento que se realiza con el objetivo de eliminar la flora transitoria de las manos para prevenir la diseminación de microorganismos, puede utilizarse agua y jabón, o bien una solución alcohólica.
- **Distanciamiento físico:** medida aplicada para la seguridad de las personas, el distanciamiento mínimo de seguridad es de 1mt entre personas.
- **Uso de mascarilla:** metodología obligatoria para toda la comunidad educativa, permite no propagar el virus dentro de la comunidad.
- **Síntoma Cardinales:** fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia).
- **Síntomas no cardinales:** tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o nauseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).

#### **Recomendación de uso de EPP:**

- Pechera desechable de manga larga: Uso individual por atención.
- Escudo facial: De uso individual, posterior a cada uso se limpia con papel desechable con agua y jabón.
- Guantes de procedimiento: Uso individual por atención, desechable.
- Mascarillas: Mascarilla de tres pliegues certificada de uso individual, destinada a personal con sintomatología COVID que se encuentra en aislación preventiva en sala COVID. Estas serán proporcionada por dirección al paciente.

## **5.0 METODOLOGIA**

### **5.1 MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES OBLIGATORIAS**

Son acciones y actividades destinadas a anticiparse a la aparición del problema de contagio mediante la educación y medidas de prevención. La actividad de prevención será vital para evitar un contagio y evitar que el virus se propague de manera significativa.

### **5.2 MEDIDAS PREVENTIVAS**

- Información a colaboradores, estudiantes y apoderados. Difusión medidas preventivas por afiches y correo institucional.
- Previo a asistir al colegio debe verificar que no presenta sintomatología COVID 19, si presenta uno de los síntomas CARDINALES, es causa inmediata para no asistir al colegio.

#### **Síntomas cardinales:**

- Fiebre sobre 37,8 °C
- Pérdida brusca y completa del olfato (ANOSNIA).
- Pérdida brusca y completa del sabor (AGEUSIA).

O dos o más signos o síntomas restantes de COVID 19 y que persisten por más de 24 horas.

- Tos.
- Congestión nasal.
- Disnea.
- Taquipnea. (aumento de la frecuencia respiratoria)
- Odinofagia. (dolor de garganta)
- Mialgia. (dolor muscular)
- Debilidad general o fatiga.
- Dolor torácico.
- Calosfrío.
- Diarrea.
- Anorexia o náuseas o vómitos.

- Control de temperatura en acceso del colegio a toda persona que ingrese. (ley N.º 21.342) En el caso de trabajador o estudiante al ingreso, (Si presenta temperatura sobre 37,5°C será derivado para control médico.) en caso de que sientan en medio de la jornada, algún síntoma como tos, fiebre, dolor de cabeza o garganta consultar en administración sobre derivación al hogar o centro médico, con su respectiva mascarilla para evitar posibles contagios.
- Por recomendación de la OMS, la utilización de mascarillas es obligatorio según los siguientes parámetros:
  - Menores de 5 años: No recomendado
  - Desde los 6 años: Es obligatorio
- Eliminar el saludo de manos y “besos” entre los trabajadores y entre estudiantes.
- En el uso de transportes interno o escolar, las medidas de seguridad serán: lavado de manos antes de subir y bajar del furgón, uso de mascarillas durante el traslado y ventilación permanente para generar circulación de aire.

#### **De la higienización de manos:**

- Lavado frecuente las manos, con agua y jabón (mínimo 40 segundos), de la forma recomendada por la OMS. Realizar esto antes de comer y después de ir al baño para lo cual se dispondrá de jabón y papel para el lavado y secado de manos. (ley N° 21.342)
- En caso de que no pueda lavarse las manos con agua y jabón, puede limpiarlas con soluciones de alcohol al 70% alcohol gel, para lo cual se dispondrá de alcohol gel al 70%, en las instalaciones del colegio. (ley N.º 21.342)

#### **Del distanciamiento:**

- Considerando que se ha alcanzado mas del 80% de los estudiantes de educación escolar con su esquema completo de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro del establecimiento educacional, sugiriendo el distanciamiento en la medida de lo posible.

**El uso del comedor:** es para todo fin relacionado con la alimentación de la comunidad escolar. Las medidas a seguir son las siguientes:

- Ingresar al comedor con las manos recién lavadas y/o sanitizar sus manos con alcohol gel.
- Usar mascarilla al entrar y al salir del comedor, y mientras se desplace en el interior de este.
- Ubicarse en una mesa.
- Retirarse la mascarilla y resguardarla dentro de una bolsa en su bolsillo, nunca dejarla sobre la superficie de la mesa.
- Está prohibido ingerir alimentos en otra área que no sea comedor o patios.

### **CLASES Y ACTIVIDAD PRESENCIALES**

- Los establecimientos de educación escolar deben realizar actividades y clases presenciales en todas las fases del plan paso a paso.
- La asistencia presencial de los estudiantes es obligatoria. La modalidad híbrida o remota no existe en el sistema educativo chileno, y solo se implementó como respuesta a la emergencia sanitaria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

## 6. MEDIDAS PREVENTIVAS PERSONALES



LLAME A SALUD RESPONDE  
**600-360-7777**  
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS LLAMOS LAS 24 HORAS,  
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

### ¿Qué hacer para prevenir el Coronavirus?

**MINISTERIO DE SALUD** PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19

**Lávese frecuentemente las manos** con agua y jabón o utilice gel de alcohol.

**Al toser o estornudar cubra boca y nariz** con pañuelos desechables y elimínelos.

**Evite tocar o acercarse** a personas con infecciones respiratorias.

Ministerio de Salud  
Gobierno de Chile

Infórmese en [minsal.cl](http://minsal.cl)  
o llamando a Salud Responde

LLAME A SALUD RESPONDE  
**600-360-7777**  
PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS LLAMOS LAS 24 HORAS,  
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

## 7. LIMPIEZA Y DESINFECCION EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS. (ley N.º 21.342)

### ➤ Limpeza y Desinfección

·Remoción de materia orgánica e inorgánica mediante fricción, con jabón y agua.

·Enjuague posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Este procedimiento es importante dado que el desinfectante pierde su acción frente a la presencia de materia orgánica.

### ➤ Sanitización de superficies ya limpias:

·Los sanitizantes para utilizar en el Colegio:

-Alcohol al 70%,

-Solución de cloro al 0.1%, (duración de 24 horas una vez preparado) dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%, equivale a 20 cc por cada litro de agua o bien a 2, 5 litros de agua en un sobre de hipoclorito de uso hospitalario.

-Aplicación de productos desinfectantes, a través del uso de rociadores y toalla del papel desechable.

-Mantener las instalaciones ventiladas (abrir puertas y ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

-En el caso de todo tipo de aseo debe considerar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

➤ Intensificar la higiene en los lugares de trabajo. Limpieza con soluciones cloradas y/o soluciones de sanitización. Se debe programar sanitización de la totalidad del colegio previo ingreso de alumnos y funcionarios al colegio.

➤ Mantener un programa de aseo y desinfección reforzado de las instalaciones del colegio.

➤ Disponer en zonas comunes como comedores, oficinas, biblioteca, salas de profesores, salas de clases y todo espacio de uso común, dispensador de jabón y/o dispensador de alcohol gel.

➤ Sanitización de oficinas; escritorios, útiles de escritorio, superficies manillas de las puertas, muebles, lavaplatos, suelos teléfonos, entre otros. Pará esta acción puede utilizarse desinfectantes (preferentemente alcohol en caso de no haber, con cloro de uso doméstico).

➤ Sanitización cada tres horas de artefactos de baños, (incluye pisos y llaves, manillas de puertas, pasamanos, interruptores de la luz.) Producto usado desinfectante.

➤ Sanitización de juegos de patio de infant, como todas las áreas de uso común, pasamanos, manillas de puertas, limpiapiés, pediluvio, termómetros, dispensadores de alcohol gel.

- Sanitización de lugares con alto flujo de atención de público cada tres horas con alcohol de 70%, (realizar desinfección en todas las superficies, baño y pisos.)
- Revisar dispensadores y su funcionamiento diario, considerar el jabón, alcohol gel y papel higiénico.
- Se recomienda tener registro de estas acciones.
- Extremar las medidas de limpieza y desinfección de áreas comunes, manteniendo una frecuencia según el protocolo. Preste especial atención a manillas de puertas, interruptores, pasamanos.
- Promover limpieza con amonio cuaternario o alcohol líquido al 70% en sus puestos de trabajos (computador, teclado, escritorio, mouse) etc...
- Revisar dispensadores y su funcionamiento diario, considerar el jabón, alcohol gel y papel higiénico.

## **7.1 EN SALA DE CLASES.**

- Si un estudiante presenta sintomatología asociada al COVID 19 en su domicilio, el apoderado debe resguardar al estudiante, avisar al colegio y al quinto día de sintomatología se sugiere realizar examen PCR, si este da negativo se reintegrará inmediatamente a sus clases presenciales.
- Si alguna estudiante presenta sintomatología Covid-19 en el colegio, el apoderado será informado a través de llamado telefónico realizado por la administración o profesor jefe del colegio. El estudiante será resguardado en sala de aislamiento Covid-19.
- En caso de tener 1 o 2 casos confirmados se realizará aislamiento de los casos, y cuarentena a partir de la fecha del último contacto de compañeros que se sienten a menos de 1 metro de distancia, en caso de los párvulos será a su grupo inmediato de trabajo. El resto del curso permanecerá en alerta COVID-19 y pueden continuar con sus clases presenciales.
- Si hay 3 casos de estudiantes confirmados se realizará aislamiento del caso y cuarentena a partir de fecha de último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso.
- En caso que haya 3 o más cursos confirmados se realizará aislamiento y cuarentena total para cada curso con casos confirmados, y se debe avisar inmediatamente a la SEREMI de salud, la cual realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas que pueden llegar hasta el cierre del establecimiento educacional completo.
- Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Ellos determinarán si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho.



- Se recomiendan medidas de higiene y ventilación durante toda la jornada escolar, manteniendo ventanas y puertas abiertas para generar ventilación cruzada.
- El uso de mascarilla en el interior de la sala de clases es obligatorio.
- No se puede beber ni comer en el interior de éstas.
- No se pueden compartir elementos de uso común como lápices, goma de borrar, celulares, colaciones etc.

## **7.2. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL EN POSIBLE CASO COVID 19**

Personal que realice: Examen físico de pacientes con síntomas respiratorios debe contar con mascarilla KN95, cofia, antiparras o protector facial, bata y guantes, todo desechable.

Disponer de elementos de protección personal EPP, especificados en este protocolo.

Al trasladar a persona con sintomatología asociada a Covid-19 a la sala de aislación Covid se debe proporcionar una mascarilla. Para así activar protocolo de Covid-19.

Quien realice la labor de aseo en lugares que estuvo sospecha de Covid-19 deberá usar los siguientes EPP: guantes, mascarillas, protector facial, antiparras y pechera desechable que cubra su uniforme, una vez terminada la labor de aseo terminal se debe eliminar delantal, mascarilla y guantes en bolsa de basura cerrada y depositar en basurero destinado para este propósito.

Para los efectos de aseo terminal se debe aplicar protocolo institucional.

## **7.3. OTRAS MEDIDAS**

Se limitará y controlará el acceso de visitas al colegio, estas deben ser coordinadas con antelación. Las excepciones deben ser autorizadas por la Rectora y/o Gerencia o en su ausencia por la jefatura del área al que se dirige dicha visita.

El Directorio y Gerencia determinará, de ser necesario, las actividades que pueden ser realizadas desde el hogar.

## **8. CUMPLIMIENTO USO DE EPP**

- a) Caernarfon College dotará a sus trabajadores de los implementos de protección personal para la prevención del contagio del COVID-19, dejándose registro de su entrega en una planilla creada para tal efecto.
- b) El cumplimiento del uso de EPP es para todos los funcionarios del Colegio.

## **9. RECOMENDACIONES SI SE HA CONFIRMADO EL CONTAGIO DE CORONAVIRUS.**

**Si el afectado NO estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:**

- Limpie y desinfecte las superficies y objetos en forma regular.
- Refuerce las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
- Informe y tranquilice al resto del equipo de trabajo.
- Manténgase informado y cumpla las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.

**Si un trabajador está confirmado por coronavirus y estuvo presente en el trabajo cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de trabajo, se deben tener las siguientes consideraciones:**

- Apartar al colaborador en un lugar específico (usando EPP), entregar mascarillas y notificar a la Seremi de Salud el caso.
- El trabajador confirmado debe realizar el tratamiento en domicilio o unidad asistencial, clínica u hospital, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido.
- Manejo de los contactos: Se da notificación a SEREMI de Salud, quienes toman contacto directo con el afectado y clasifican si son contacto estrecho, si este es el caso, los deja en cuarentena obligatoria de 7 días en sus domicilios.
- En espera de contacto de SEREMI de Salud, los afectados, esperarán la confirmación en sus casas para evitar posibles contagios.

### **9.1 Caso de colaborador (interno o externo) con síntomas coronavirus.**

- La jefatura deberá contactarlo haciendo uso de sus EPP. (mascarilla, guantes, PROTECTOR FACIAL)
- Activar alerta interna con Administración y Rectoría.
- Aislar el área de trabajo del funcionario y proceder a realizar aseo terminal del área.
- Si el trabajador presenta síntomas que se condicen con los del Coronavirus, debe reportarlo a Dirección y asistir de inmediato a control médico más cercano o definido por la autoridad local.
- Entregar las facilidades para una oportuna atención medica en caso de sospecha COVID-19.

## **DEFINICIONES DE CASOS:**

La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:

### **Caso Sospechoso.**

- Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera como síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.
- **Medidas y Conductas:**
  - Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

### **Caso Probable.**

- Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.
- **Medidas y Conductas:**
  - Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

### **Caso Confirmado.**

- Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.
- **Medidas y Conductas:**
  - Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.
  - Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas inmunocomprometidas, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición

## **Persona en Alerta Covid-19**

➤ Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

### **➤ Medidas y Conductas:**

- Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

- Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

## **Contacto Estrecho.**

➤ Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

## **Brote.**

➤ En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

## **9.2 Elementos de protección personal**

alcohol gel.

mascarillas, diarias.

Guantes desechables. ·

Careta o escudo facial. ·

overol o delantal desechable.

- Importante recalcar delantal y antiparras será de uso exclusivo de persona que interactúe directamente con posible contagiado y/o realice el aseo de sala de atención y aislamiento de posible contagiado.

- Con el fin de proteger eficazmente la vida y la salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos, mantendremos las condiciones adecuadas de higiene y seguridad.

- Será de carácter obligatorio todo lo señalado anteriormente y disponer de las herramientas y productos para un buen procedimiento.

Marzo 2022